En lo que se refiere a plazos, la base de cálculo de las tipos de referencia activos de las Cajos de Ahorros, es el conjunto de tipos aplicados en las operaciones libres de esta naturaleza por plazo de un año y menas de tres. Para los de pasivo se toman los tipos aplicados a operaciones a plazo igual o superior a un año e inferior a dos.

Sevilla, 27 de febrero de 1992.- El Secretario General, Manuel Navarro Palacios.

#### SDAD. COOP. AND. DE CONFECCION STYLO

ANUNCIO de liquidación. (PP. 376/92).

En cumplimiento del artículo 73 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace pública la convocatoria de Asamblea General Extraordinaria, con el siguiente orden del día:

1°1 Aprobación si procede, del balance final de liquidación.

2°1 Adjudicación del haber social.

Lugar de celebración: Domicilio social de la Cooperativa en calle Fuensanta número 8 de Villa del Río.

Día y hora señalados: 20 de abril de 1992 a las doce horas en primera convocatoria y media hora más tarde en segunda convocatoria.

Villa del Río, 24 de marzo de 1992.- El Liquidador, Antonio Rodríguez García.

# COOP. AGRICOLA NTRA. SRA. DEL CARMEN

CONVOCATORIA de asamblea general extraordinaria. (PP. 323/92).

Se convova a los socios de la Cooperativa Agrícola «Ntra. Sra. del Carmen», de Campanillas (Málaga), a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará, Dios mediante, a las 19:30 horas en primera convocatoria y a las 20 horas, en segunda, del día 21 de abril del presente año, en la Hacienda «San José», de Campanillas, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1). Lectura del Acta anterior.
- 2). Aprobación, si procede, del Balance final de disolución.
- Ruegos y preguntas.

Málaga, 26 de febrero de 1992.- El Socio liquidador, Antonio Cuenca Rodríguez.

#### IB. CAMILO JOSE CELA

ANUNCIO de extravío de título. (PP. 337/92).

Según orden de 24.8.88 (BOe del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaria de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Bachiller de D. José Luis Chamorro, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del I.B. Camilo José Cela, con fecha 21 de julio de 1987 y registrado en el libro 4, folio 9, núm. 2985002671.

Campillos, 11 de marzo de 1992.- El Director, Diego Gutíerrez Mudarra.

#### REGION DE MURCIA. CONSEJERIA DE HACIENDA

EDICTO para notificar a deudores de ignorado paradero deudas en vía ejecutiva.

Don CARLOS ARGILES GARCES DE MARCILLA, Jefe del Servicio de Recaudación de la Consejería de Economia, Hacienda y Fomento de la Región de Murcia,

HAGO SABER:

Que en el expediente ejecutivo que se sigue en este Servicio de Recaudación contra los deudores que seguidamente se relacionan, se ha dictado la siguiente

Habiéndose intentado la notificación expresa de la Providencia de Apremio dictada en su día contra cada uno de los deudores que se indican y no habiendo sido posible

efectuarla, por las causas que se señalan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103.6 del Reglamento General de Recaudación aprobado por R.D. 1684/1990, de 20 de diciembre, se le NOTIFICA la Providencia de Apremio que al final se transcribe y SE LE REQUIERE para que compa-ezca por si o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se le sigue, bien para efectuar el pago de los débitos, darse expresamente por nocificado o para designar domicilio a efectos de notificaciones. SE LE APERCIBE que, transcurridos OCHO DIAS desde la publicación del presente EDICTO en el Boletín Oficial sin que se haya personado el interesado o representante legal, se le tendrá por notificado de ésta y todas las sucesivas diligencias basta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer en cualquier otro momento posterior. otro momento posterior".

#### RELACION DE DEUDORES

N. ORDEN CONTRIBUTENTE D.H.I DONICILIO QUE CONSTA MUMERO DE CONTROL IMPORTE CONCEPTO ORGANISMO TITULAR OBSERVACIONES

1 C.B. DE T.Y J. RUIZ F23G3-817 CTRA.CORDOBA-ALMERI 157 JAEN JAEN 30/900/69/00/90/002780 41.000 RUITAS Y SANCIONES COMUNIDAD DE MURCIA FECHA ULTIMO ENVIO DESCUNDELDO 260491 20 ENVIO 19/04/91

2 CARRILLO BENITEZ J 28061376 LINEA DE LA COMCEPCION 000 CADIZ 30/900/56/00/91/001427 41.000 CERT: MULTAS Y SANCICHES COMUNIDAD DE MURCIA DESCONOCIDO 30/04/91

3 COPAVIGAN S.L 27184846 AVOA.VIVAR TELLER OOZ ALMERIA 30/900/56/00/91/002100 41.000 CERT: MULTAS Y SANCIONES COMUNIDAD DE MURCIA DESCOMOCIDO 30/04/91

75000478 HENDON 4 CORTES NAVARRO FRANCISCO 75000478 MENDON CERT: MULTAS Y SANCIONES COMUNIDAD DE MURCIA 013 POZO ALCON JAEN 30/900/56/00/91/000635 6.000

DESCONDEIDO 050691 30/04/91

S FRICATRANS S.L. #00135126 AVDA.DEL PUERTO 1 CADIZ CADIZ 30/900/56/00/91/005901 5.000 CERTIMULTAS Y SANCIONES COMUNIDAD DE HURCIA MARCHO SIN DEJAR SEÑAS 170791 03/04/91

6 FRUTAS 14AMO S.L. B30084941 AMISTAD A 3 C CERT:HULTAS Y SANCIONES COMUNIDAD DE HURCIA ALMERIA 30/900/56/00/91/001600 5.000 DESCOMOCIDO 060691 30/04/91

7 GARCIA MOREMO JUAN MANUEL 26449650 CANUELO CERT:NULTAS Y SANCIONES 0.A.AGENCIA REG.NEDZ MARCHO SIN DEJAR SEÑAS 250591 30/04/91

JAEN 30/050/56/00/91/000012 7.000

B MEDITERRANEO S.A. A29265295 AVDA.ANDALUCIA CERT: TASAS DE LA COMUNID COMUNIDAD DE MURCIA SE AUSENTO 230791 09/07/91

MALAGA 0/900/76/00/91/006301 164.820

9 MUÑOZ FERNANDEZ SALUSTIA AD40A0119 ORAN CERT:MULTAS Y SANCIONES COMUNIDAD DE MURCIA DESCONOCIDO 05D691 30/04/91

ALMERIA 30/900/56/00/91/001877 5.000 018 CANTORIA

10 MUÑOZ MUÑOZ JUAN 29082155 TARAMBOLD 120 BENALUA DE GUADIX GRANAGA 30/050/56/00/91/000145 7,000 CERT:MULTAS Y SANCIONES D.A. AGENCIA REG. MEDIO MARCHO SIN DEJAR SEÑAS 240591 30/04/91

23988695 CARRAIMAZA SH ZUJAR GRAMADA 30/900/56/00/91/001889 41.000 11 NAVARRO REQUENA ANTONIO COMUNIDAD DE MURCIA ARCHO SIN DEJAR SEÑAS 120691 30/04/91

12 PEREZ SALAS BALDONERO 27470500 LARA T,
CERT: MULTAS Y SANCIONES CONUNIDAD DE MURCIA
DESCONOCIDO 170691 30/04/91 27470500 LARA TARAYO

036 REBHILLES GRANADA 30/900/56/00/91/002687 15 000

13 RANOS YAÑEZ GUADALUPE 2918180 VENTA EL CHOCOLATE 000 CANJAYAR CERT: HULTAS Y SANCIONES COMUNIOAD DE HURCIA ALMERIA 30/900/56/00/91/002707 130.000 DESCONOCIDO 040697 30/04/91

GRANADA 30/900/56/00/91/002097 41.000 A18051086 POLIGONO ASEGRE 000 PELIGROS CERT: HULTAS Y SANCIONES COMUNIDAD DE MURCIA ARCHO SIN DEJAR SERAS 030691 30/04/91

15 REQUENA GARCIA ROSEN 27222833 CTRA. DE ALICIN, LM.1 00 ROQUETAS DE MAR ALMERIA 30/900/56/00/91/00/981 41.000 CERT:RULTAS Y SANCIONES COMUNIDAD DE MURCIA DESCONDCIDO 030691 30/06/91

16 RODRIGUEZ PEREZ FRANCISCO 24214745 VELAZQUEZ 12 CERT: MULTAS Y SANCIGNES COMUNIDAD DE MURCIA MARCHO SIN DEJAR SEÑAS OSO693 30/04/91 GRANADA30/900/56/00/91/002006 10.000

17 ROBRIGUEZ BOORIGUEZ FRANCISCO 26472923 LOS TEATINOS, SIN 000 SANTIAGO-PONTONES JAEN 30/050/56/00/91/000180 6.000 CERT:MULTAS Y SANCIONES , O.A.AGENCIA REG.MEDI MARCHO SIN DEJAR SERAS 30/04/91

18 SANCHEZ MANUEL #00133929 OL CERT:MULTAS Y SANCIONES COMUNIDAD DE MARCHO SIN DEJAR SEÑAS 270691 28/05/91 #00133929 OLLERIA

JAEN 30/900/56/00/91/004004 15.000

HUERTO-TAJAR

GRANADA 30/900/56/00/91/001364 7.000

19 TORRES MORENO JUAN 22935122 HOYO PERETA CERT: MULTAS Y SANCIONEAS COMUNIDAD DE MURCIA DESCONOCIDO

20 VALENO SABIOIE NAMUEL 27207537 EL PALMERAR 000 MOJACAB ALMERIA 30/900/56/00/91/002138 41.000 CERT:MULTAS Y SANCIONES COMUNIDAD DE MURCIA MARCHO SIN DEJAR SEÑAS 030691 30/04/93

> TOTAL BOLETIN NUMERO 20 IMPORTE 669.820

#### NOTIFICACION

1. Por la presente se notifica a los deudores indicados en la relación anterior que,

1. Por la presente se notifica a los deutores transquis en la reaction autorno quo, conforme al articulo 106, en relación con los artículos 104 y 105 del Reglamento General de Recaudación aprobado por el Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre y habiendo finalizado el plazo de tiagreso en periodo voluntario, el litmo. Sr. Director General de Presupuestos y Finanzas ha dictado en el correspondiente título que contiene la deuda anteriormente descrita, la siguiente

#### PROVIDENCIA:

En uso de las facultades que me confiere el artículo 106 del Reglamento General de Recaulación, DECLARO incurso el importe de la deuda en el Recargo del 20 por 100 y DISPONIO se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudur, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

2. PLAZOS DE INGRESO: Si esta Notificación se publica en el Boletín Oficial: a) Entre los días 1 al 15, el último día de plazo para pagar finaliza el 20 de ese

b) Entre los días 16 y último de un mes, el último día de plazo para pagar finaliza el día 5 del mes siguiente.

Caso de no efectuar el ingreso en dichos plazos, se procederá sin más al embargo de los bienes o a la ejecución de las garantías existentes.

FORMA DE PAGO: El pago de esta Notificación puede realizarlo.
 EXCLUSIVAMENTE en:

Las siguientes Entidades Colaboradoras, en cualquier Oficina o Sucursal de

BANCO CENTRAL; BANCO DE CREDITO Y AHORRO; BANCO ESPAÑOL DE CREDITO -BANESTO- BANCO POPULAR ESPAÑOL; CAJA DE AHORROS

DEL MEDITERRANEO

CAM- CAJA DE AHORROS DE MURCIA CAJAMURCIA- CAJA DE PERSIONES Y DE AHORRO LA CAJA-CAJA RURAL DE ALMERIA Y BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA.

En la Oficina Colaboradora de Recaudación en Plaza Apóstoles, 5 bajo en MURCIA, se le entregará el documento cobratorio correspondiente. (Tínos. 968-216138 y 215224)

4. RECURSOS: Solamente podrá ser impugnada la Providencia de Apremio, según los Artículos 137 de la Ley General Tributaria y 99 del Reglamento General de Recaudación por: a) Prescripción; b) Anulación; c) Pago o aplazamien(o en período voluntario, y d) Defecto formal en el título expedido para la ejecución.

- (1) Recursos para TRIBUTOS CEDIDOS: Puede interponer Recurso de Reposición ante el llumo. Sr. Director General de Presupuestos y Finanzas de la Consejería or Reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal de dicha jurisdicción, en la Delegación de Hacienda, ambos en et plazo de OUINCE DIAS a contart desde el siguiente al de recibo de esta Notificación, sin que pueda simultanear ambas instancias.
- (2) Recursos por TRIBUTOS PROPIOS de la Comunidad de Murcia (1. Regional Premios Bingo y Tasas): La Reclamación Econômico-Administrativa debe presentarse ante el Exem. Sr. Consejero de Hacienda, en el mismo plazo citado de 15 días. Para TRIBUTOS LOCALES, el Recurso de Reposición es privo al Contencioso Administrativo, presentidadose ante el Servicio de Recaudación en el plazo de UN MES a contar desde el recibo de la notificación.
- 5. OBSERVACIONES Y ADVERTENCIAS: El procedimiento de apremio,

S. OBSERVACIONES Y ADVERTENCIAS: El procedimiento de apremio, aunque se interponga Recurso o Reclamación, solamente se atispenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Una vez electuado el ingreso de esta deuda, el Organismo Competente practicará la correspondiente liquidación de intereses de demora devengados hasta la fecha de ingreso, de acuerdo con la legislación vigente.

El aplazamiento o fraccionamiento en el pago se deberá solicitar en las condiciones y con sujección a lo dispuesto en los artículos 45 y siguientes del Reglamento General de Domindesión.

Recaudación,

NOTA: Una copia de esta relación se ha remitido a los Ayuntamientos respectivos para su publicación en el Tablón de Anuncios del mismo.

Murcia, 17 de marzo de 1992. - El Jefe del Servicio de Recaudación, Carlos Argilés Garcés de Marcilla.



# ADMINISTRACION DE ANDALUCIA

# Revista findaluza de fidministración Publica

SUMARIO del núm. 8, Octubre-Noviembre-Diciembre 1991

#### **ESTUDIOS**

José Luis Rivero Ysern La responsabilidad de la Administración Pública en materia sanitaria.

Manuel Rebollo Puig Legislación Autonómica de disciplina turística

Manuel Arenilla Sáez Lo inevitable de la Función Pública Andaluza.

#### JURISPRUDENCIA

# NOTAS DE JURISPRUDENCIA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

I. Constitución. – II. Derechos y Libertades. – III. Principios Jurídicos Básicos. – IV. Instituciones del Estado. – V. Fuentes. – VI. Organización Territorial del Estado. – VII. Economía y Hacienda. – (Francisco Escribano López)

# TRIBUNAL SUPREMO Y TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

I. Acto Administrativo. - II. Administración Local.

III. Administración Pública. - IV. Bienes Públicos.

V. Comunidades Autónomas. - VI. Contratos.

VI. Corporaciones de Derecho Público.

VIII. Cultura, Educación, Patrimonio Histórico
Artístico. - IX. Derecho Administrativo Económico.

A. Derecho Administrativo Económico. AV. Derecho Administrativo Sancionador. - XI. Derecho Serundamentales y Libertades. - XII. Expropiación
Forzosa. - XIII. Fuentes. - XVI. Hacienda Pública. - XV.
Jurisdicción Contencioso-Administrativa. - XVI. Medio
Ambiente. - XVII. Organización. - XVIII. Personal.

XIX. Procedimiento Administrativo.

XX. Responsabilidad. - XXI. Salud y Servicios Sociales. 
XXII Urbanismo y Vivienda.

Tribunal Supremo (José I. López González) Tribunal Superior de Justicia de Andalucia (José Luis Rivero Ysern)

#### CRONICA PARLAMENTARIA

Antonio Porras Nadales Ana Carmona Contreras Desarrollo económico y financiación autonómica.

#### **DOCUMENTOS**

La Educación Ambiental en Andalucía

#### RESEÑA LECISLATIVA

Disposiciones Generales de la Junta de Andalucía Disposiciones Generales de la Junia de Andanocia Disposiciones Estatales Leyes de las Comunidades Autónomas (Antonio Jiménez Blanco y Javier Barnés Vázquez)

# NOTICIAS DE LA ADMINISTRACION AUTONOMICA

INFORMES: La reforma de la reforma agraria. ORGANIGRAMAS: Consejeria de Agricultura y Pesca. Instituto Andaluy de Reforma Agraria. Otras disposiciones de interés para la Administración. Autonómica. (José l. Morillo-Velarde Pérez)

#### BIBLIOGRAFIA

RECENSIONES

ALBERTO SOLS LUCIA: El fraude a la Ley. Estudio analitico del art. 6.4 del Código Civil en la Doctrina y Jurisprudencia. (José Ignacio López González)

ERNESTO GARCIA-TREVIJANO GARNICA: El silencio administrativo en el Derecho Español.

(José Ignacio Morillo-Velarde Pèrez)

ANGEL G. CHUECA SANCHO: Los Derechos Fundamentales en la Comunidad Europea, (María del Carmen Núñez Lozano)

MORENO CANOVES A.: El régimen jurídico del litoral. (Concepción Horgué Baena)

PAREJA I LOZANO C.: Regimen jurídico del suelo no urbanizable. (Jesús Jordano Fraga)

LAGUNA DE PAZ J.C.: La empresa pública de promoción econónica regional. La empresa pública como instrumento de gestión de ayudas. (Encarnación Montoya Martín)

Suscripción anual (4 números): 4.000 Ptas. (IVA incluido) Número suelto: 1.300 Ptas. Pedidos y suscripciones: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado de Correos nº 100.000 41071 SEVILLA

Tlfs.: (95) 421 40 55 y 421 74 53 Fax. (95) 4210289

Forma de pago: Talón nominativo conformado o Giro Postal en cualquier caso a nombre de:

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

# PUBLICACIONES



# Título: MANUAL DE DERECHO LOCAL

Autor: José Luis Rivero Isern.

Catedrático de Derecho Administrativo. Universidad de Cádiz.



# **INDICE RESUMIDO**

- Historia y actualidad de nuestro Régimen Local.
- La Administración Local en la Constitución Española.
- El Ordenamiento Local.
- El Municipio.
- La Provincia.
- Otras Entidades Locales: La Comarca.
   Las Mancomunidades. Areas Metropolitanas.
   Agrupaciones Forzosás.
- El Patrimonio de las Corporaciones Locales.
- La contratación local.
- Funcionarios públicos locales.
- El servicio público local.
- El control de los actos y acuerdos locales.

Realización: Instituto Andaluz de Administración Pública. Edita y Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA.

P.V.P. 2.500 pts. (IVA incluido).

Formato: UNE A51. Encuadernación: En rústica. Venta: En librerías.

ISBN: 84-7595-056-6. Depósito Legal: SE-94-1989.

# NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1992

# 1. SUSCRIPCIONES

1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas, (Art. 25. a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).

1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Servicio de Publicaciones y BOJA.

Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071.

# 2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestre naturales que resten. (Art°. 16, punto 2 del Reglamento del BOJA).

2.2. El pago de las suscripciones se efectuará necesariamente dentro del mes anterior al inicio

del período de suscripción. (Art°. 16, punto 3 del Reglamento).

# 3. TARIFAS

3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 10.500 ptas. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2° semestre) será de 7.000 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre [para el 4° trimestre) será de 3.500 ptas.

3.2. Él precio del fascículo suelto es de 100 ptas.

# 4. FORMA DE PAGO

4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.

- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBI-DAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.** (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
- 4.3. NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.4. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

### 5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del Servicio de Publicaciones y BOJA, de los ejemplares del BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines será a partir de dicha fecha de entrada.

	·
	FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.
	•
. •	